



SESIÓN PLENARIA

3.- Interpelación N.º 18, relativa a criterios en relación con las políticas activas de empleo y su plasmación en el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2016, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4100-0018]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto tercero del orden del día.

Sra. Vicepresidenta.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Interpelación N.º 18 relativa a criterios en relación con las políticas activas de empleo y su plasmación en el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2016, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Vicepresidenta.

Debate del artículo 163 con un turno de exposición de diez minutos, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular D. Eduardo van den Eynde.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias Sra. Presidenta.

Voy a ser muy breve en esta interpelación, porque es una interpelación pura. No tengo intención de debatir con el Sr. Sota, sino conocer una serie de datos que nos permitan ahora en el debate de enmiendas parciales conocer exactamente cuáles son los criterios que han plasmado en el documento, en relación a las políticas activas de empleo, tanto las que residen en Dirección General de Trabajo, como en Servicio Cántabro de Empleo.

Bueno, en primer lugar voy a decir que nos congratula muchísimo la continuidad del programa de lanzaderas de empleo. Programa que el Gobierno puso en duda, el actual Gobierno, que parece ser que en un momento determinado no se contemplaba su continuidad, a pesar de los excelentes datos que había tenido en materia de inserción laboral y además por ser una iniciativa innovadora, pionera en este caso por parte de Cantabria, que parece que se está extendiendo al conjunto de España, a otras Comunidades, precisamente porque ha sido un éxito y que hemos visto reflejado en el presupuesto con una dotación suficiente, con lo cual nos congratula mucho que alguien haya hecho cambiar a su departamento el criterio que tenía en principio de prescindir de este programa.

Sin embargo no han corrido la misma suerte otra serie de políticas activas que se venían desarrollando en la pasada Legislatura, también con notable éxito, pero que no encontramos que tenga una financiación específica para el 2016.

Y digo no encontramos porque lo cierto es que el presupuesto de 2016 bastante más opaco que el de los años anteriores y encontramos grandes conceptos de gasto, con muy poca especificación.

Antes estaban los presupuestos venían detallados muchísimo más los programas y ahora vienen grandes cajones de sastre, donde es difícil ver si se contemplan o no se contemplan determinadas actuaciones.

En concreto, las iniciativas singulares de empleo, no veo que tengan un reflejo en los presupuestos, de hecho creo recordar que ni siquiera ustedes han convocado este programa en el año 2015, luego entiendo que bueno, o han efectuado un recorte, un ahorro desde este punto de vista en este programa o bien es que es una política activa que ustedes no contemplan como interesante.

Y nos sorprende porque las iniciativas singulares de empleo han permitido contratar a personas, mejorando sustancialmente su empleabilidad en proyectos, servicios y actividades económicas de bastante valor añadido, innovadoras y en muchos casos, que permitían la recuperación de espacios degradados para su puesta en actividad y para que sean la base para nuevas actividades económicas.

Y también nos referimos, porque tampoco aparecen en el presupuesto como tales, los proyectos integrados de empleo, los PIES, que por cierto tampoco se convocaron en el 2015 y que eran el gran instrumento de orientación y formación y orientación profesionales, inserción profesional que estaba desarrollando el Servicio Cántabro de Empleo y que vino a sustituir programas que históricamente se venían desarrollando, como fueron en su día OPEAS o como fueron en su día programas experimentales de empleo.

Los proyectos integradores de empleo no aparecen, no aparecen en el presupuesto y desde luego es uno de los mecanismos de intervención en políticas activas también más innovadores y que mejores resultados estaban dando.



El que desaparezcan las iniciativas de carácter innovador o aquellas apuestas que se estaban efectuando en la última Legislatura, precisamente para actuar en el mercado de trabajo, al margen de las tradicionales políticas que conocemos desde tiempo inmemorial, porque alguna de ellas realmente tienen más años que yo, -y hay que tener años, para tener más que yo-, pues realmente nos preocupa, nos preocupa.

Y aquí sí que vemos que pudiera darse el giro de 180 grados que nos avisaba el Sr. Sota, en el sentido de que el Servicio Cántabro de Empleo que siempre habíamos considerado que debía avanzar en dos líneas, una la de descentralización, es decir, estar mucho más implicado en el territorio y se había avanzado en esta línea en el sentido de que eran las oficinas colaboradoras del Servicio Cántabro de Empleo en varios o en muchos ayuntamientos, en los fundamentales desde luego, y el hecho de tener este tipo de programas que tienen una implantación o vinculación territorial, parece que iba en la línea que consideramos más adecuada, que es la de vincularse al territorio, a las oportunidades del territorio y con una gestión descentralizada. Y por otro lado con una visión integral.

Como no vemos que haya una alternativa, porque no vemos que estén definidos en el presupuesto, y eso no quiere decir que no vayan a estar, pero desde luego en el presupuesto no están definidos, programas que pudieran sustituir a éstos o que tuviesen ese enfoque que decimos de descentralización y sobre todo de innovación en políticas activas de empleo, nos hace pensar que ustedes vuelven otra vez al viejo modelo de Servicio de Empleo que prácticamente se centra exclusivamente en la intermediación y en la formación de desempleados.

Y la formación es importante pero la formación de desempleados que viene ya... tiene una larga historia y desgraciadamente no la eficacia desde luego que se le debiera suponer, parece que es casi la única política activa que va a mantener el nuevo ejecutivo.

Esperemos que no sea así, porque sería retornar, insisto a un modelo que está bastante obsoleto, sin que, y se lo digo a la Sra. Ruiz, antes de que me lo diga ella, no va a salir, pero me lo va a decir, aunque sea desde la tribuna, que yo estoy en contra de la formación para desempleados, que me lo dice siempre y no es verdad. Lo que estoy es en contra de que la única política activa de empleo sea la formación de desempleados. No que no deba hacerse formación para desempleados.

Y también otra cosa, otro aspecto en el que me gustaría saber el criterio del Gobierno, insisto, que no vengo aquí a debatir fundamentalmente con usted, sino a conocer sus criterios para poder hacer enmiendas parciales al presupuesto con verdadero conocimiento de causa, es porque ha desaparecido el Plan Extraordinario de Empleo del Besaya, y digo porque ha desaparecido y lo pregunto porque me parece que hay una cierta disparidad de criterios, es decir, por un lado, se hace la mesa del Besaya, por un lado se está la misma Consejería de Industria cuando hace su presupuesto hace partidas específicas para aplicar en el ámbito de la Comarca del Besaya y curiosamente, el Servicio de Empleo que era el que las tenía, es decir, que tenía ya reservas de crédito específicas para la Comarca del Besaya, es el que las hace desaparecer y vuelven todos esos fondos a los cajones genéricos de los programas, sin contemplar la especificidad que nosotros queremos que desde luego se debe contemplar de la Comarca del Besaya.

Que todos sabemos que es la comarca que ha sufrido más los efectos de la crisis, también es la que tiene un tejido industrial más maduro y posiblemente aquella en la que haya que incidir con las políticas activas de empleo de una manera más intensiva y, sobre todo, más ceñida al territorio.

Aquí sí que, incluso antes de que usted me diga su criterio, nosotros desde luego plantearemos enmiendas precisamente, para recuperar el Plan Extraordinario de Empleo del Besaya, que lo consideramos un importante activo que debe ser puesto en valor y debe contemplarse de una manera específica.

Luego hay dos aspectos en los que también me gustaría conocer el criterio y uno es el porqué las ayudas al mantenimiento del empleo autónomo han bajado en una cuantía de 750.000 euros que parece una cuantía muy alta, sobre todo para unas ayudas que se destinan efectivamente a eso, a ayudar a mantener el empleo autónomo cuando estamos apostando todos, yo creo que todos, por el autoempleo y por el emprendimiento.

Y básicamente eso es lo que quiero conocer por su parte.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Van den Eynde.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra D. Juan José Sota.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdién): Señorías. Sra. Presidenta.



Sr. Van den Eynde, niego la mayor. Usted hablaba aquí de opacidad. Usted sabe como yo que el presupuesto precisamente del Servicio Cantabro de Empleo es uno de los presupuestos que antes de llegar al Parlamento se somete a aprobación de los agentes sociales.

Es decir, el presupuesto que hemos traído ha sido informado favorablemente por todos los agentes sociales, los sindicatos y la patronal, por tanto considero en este caso, y permítanme que sea así, que tenga en consideración más la opinión de los agentes sociales que la suya propia, que no deja de ser una opinión de parte. Yo creo que la opinión de, en este caso, de los agentes sociales pues me merece un gran respeto y así ha sido tratado ese presupuesto.

Usted se ha centrado mucho en una parte de su interpelación, pero la interpelación tiene dos partes, porque usted me pregunta por las consideraciones respecto a la previsión del año 2016, pero también me pregunta porqué no hemos hecho algunas, -digamos-, algunas convocatorias en el año 2015. y yo desde luego, aquí le preguntaría que eso se lo diga usted a su propio Gobierno anterior, al que ustedes apoyaban, las convocatorias que deberían de haber hecho en los nueve meses anteriores a irse ustedes del Gobierno. Porque nosotros Señoría, en escasamente un mes y medio desde que llegamos al Gobierno sacamos órdenes por importe de 30 millones de euros las órdenes de formación y de escuelas taller y casas de oficio.

Por tanto a quien debería yo interpelar en este caso es a usted, ¿por qué ustedes no hicieron eso?, ¿por qué no fueron capaces ustedes de sacar las órdenes de formación y empleo y exclusivamente se dedicaron ustedes a sacar la Orden de Corporaciones Locales?, que como hemos comentado aquí en muchas ocasiones, resultó un fiasco, se iba a financiar con el 50 por ciento del Fondo Social Europeo, al final ustedes retiraron esa subvención y dijeron a Bruselas que no lo enviaban y que íbamos a hacernos cargo directamente desde el Gobierno de Cantabria de toda esa Orden.

Además ustedes a pesar de que lo negaron ahora resulta que recientemente Señorías, la Delegación del Gobierno en Cantabria está solicitando a algunos ayuntamientos requerimientos para la anulación de los contratos de esa Orden que ya han pasado, es decir, contratos que ya han sido ejecutados. Y no solamente es un requerimiento sobre la anulación de los contratos sino que la base sobre esa anulación tiene unas consideraciones, unos argumentos que a mí me parecen muy graves, como es "por la lesión de derechos y libertades susceptibles de amparo constitucional, en concreto el artículo 23.2 de la Constitución en relación con el artículo 103.3, que se refieren a la igualdad de acceso en condiciones de los ciudadanos a las funciones y cargos públicos con los requisitos que señalan las leyes, y al acceso a la función pública de acuerdo con los principios de mérito y capacidad"

Esto Señorías, lo acaba de hacer la Delegación del Gobierno, lo que demuestra es que ustedes hicieron una Orden realmente que fue un fiasco y que ahora evidentemente nosotros como Gobierno tendremos que intentar que tenga el mínimo efecto posible sobre los ayuntamientos. Porque es evidentemente que esta anulación de los contratos a posteriori va a tener un efecto muy negativo sobre algunos ayuntamientos de Cantabria.

Y por tanto yo me pregunto ¿por qué no hicieron ustedes bien las cosas, por qué no adjudicaron ustedes o aprobaron las órdenes por importe de 30 millones de euros y por qué ustedes no hicieron nada en escuelas taller y casas de oficio?, cuando hemos tenido que decir a la Unión Europea que entre enero y julio el programa de garantía juvenil había tenido cero actuaciones en nuestra Comunidad, porque todo el programa de garantía juvenil se basaba en las escuelas taller y casas de oficio y ustedes Señorías no hicieron ninguna actuación en ese sentido.

Respecto a lo que vamos a hacer de cara al año que viene, pues yo creo que el Presupuesto está bien claro. Ya se hace un par de semanas que se ha publicado, perdón, hace un par de semanas ya hemos tratado, aprobado la Orden correspondiente y se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria la Orden de Corporaciones Locales para proceder a la contratación de desempleados para el año 2016, y por tanto es una Orden que ya está en marcha,

Señorías, también decirles que vamos a publicar la Orden que tiene relación Señorías con algo que usted acaba de apuntar aquí, que es la relativa Señorías a las lanzaderas de empleo que también vamos a aprobar, está informada y se va a publicar en los próximos días.

Y no sé por qué usted dice que teníamos intención de no sacarla o de sacarla cuando es algo Señorías que nosotros, todos los programas y proyectos de empleo los hacemos hablando con muchos colectivos y nosotros somos permeables a las opiniones de los demás. Y por tanto es algo que nunca hemos tenido ninguna prevención a decir que no lo vamos a hacer y por tanto le digo que esa Orden se va a publicar en los próximos días.

Hay algunas otras sobre las que usted me pregunta que la prevención no es que sea una prevención política, sino es una prevención en este caso legal, porque me pregunta usted por los PIES que no se ha convocado en 2015, por cierto ustedes no los convocaron.

Y lo que le tengo que contestar al respecto es que hay un problema en este caso de fiscalización porque se publicó una Ley de Empleo posterior en el año, perdón, posterior al verano que afecta a la publicación de la Orden de PIES dado que como estaba redactada Señorías, tiene problemas de encaje jurídica.



Lo mismo que en el caso de las OPEAS, que tenemos la misma dificultad, ya fue advertido el Gobierno anterior de que esa circunstancia de que el Gobierno se subvencionara a sí mismo, a través de estas órdenes, había muchos digamos impedimentos y muchas prevenciones por parte de la fiscalización de la Intervención General y en estos momentos estamos tratando de ver si es posible soslayar esos problemas y si no tendremos que evidentemente hacer caso a lo que nos dicen los órganos de control de la Comunidad Autónoma y no podremos aprobar ese tipo de órdenes, porque como le he dicho tiene problemas de tipo jurídico y de fiscalización, dado que se trata de problemas sobrevenidos, en el caso de una y en el caso de la UPD, problemas de fiscalización que ya se hicieron constar en la Orden que se hizo en el año 2015.

Por tanto Señorías, Señoría estamos ante una situación comprometida en el caso de estas dos órdenes, en las que existiría, por parte del Gobierno, voluntad de poderlas llevar a cabo, pero nos encontramos con algún tipo, como digo de impedimento de tipo jurídico y de fiscalización, entre otras en el caso de los PIES debido a la modificación de la Ley de Empleo, que hizo su Gobierno y que entró en vigor el pasado verano. Y por tanto eso afecta a la Orden del PIES.

Por cierto, en el caso de los PIE, Señorías, también considerar que a pesar de lo que ustedes digan, ha habido bastantes problemas en cuanto a esa Orden, si consideración y su evaluación en cuanto a efectividad que ha tenido para la inserción, en este caso de personas en el mundo laboral.

Y respecto a la cuestión que usted planteaba últimamente en el sentido de ¿por qué han desaparecido partidas de la Comarca del Besaya?. Miren ustedes, por el mal resultado que ha dado en su proyecto de presupuestos de este año el tener departamentos estancos a la hora de publicar las Órdenes de que afectan a la Comarca del Besaya. Nosotros en cada una de las Órdenes de empleo, tanto de formación como de cualquier otras actuaciones en materia de empleo, reservamos dentro de esa orden y consideramos como prioritaria la Comarca del Besaya. Pero no hacemos partidas estanco, porque creemos que el gasto se haga en su totalidad destinado a la necesidad que tiene la Comunidad Autónoma en su conjunto para que las políticas activas de empleo y de formación sean una realidad.

Como ustedes hicieron departamentos estancos, en algunos casos ha sido imposible el completar esa partida y por tanto son partidas que no se pueden ejecutar si no van directamente dedicadas a la Comarca del Besaya, por lo tanto nosotros lo que hemos hecho es darle un giro para que podamos agotar toda la partida y contemplamos además que dentro de esa Orden la Comarca del Besaya tenga prioridad a la hora de posibilitar el empleo y la formación en esa Comarca, dándole una mejor puntuación o mayor puntuación para que el resultado sea el agotamiento de la partida.

No queremos que nos sobre dinero para el empleo, el dinero, el capítulo del Servicio Cántabro de Empleo en la sección esta, está destinado para nuestros desempleados, para su formación y para las políticas activas de empleo.

Y no queremos que nos ocurra como a ustedes, que en el presupuesto pintaban una cantidad y luego la ejecución era mucho más baja. Solo hay un ejemplo, yo creo que denota eso.

En el año 2012 ustedes presupuestaron 74 millones de euros y solo ejecutaron 53. Yo creo que eso es un record Guinness de inejecución en empleo.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

Réplica del Sr. Diputado. Réplica del Sr. Van den Eynde, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias Sra. Presidenta.

Bueno, algunas cosas me las ha explicado y otras bastante menos.

Bueno, respecto a no querer hacer cajones o zonas estanco dentro del presupuesto y destinar fondos específicamente a la Comarca del Besaya, simplemente porque se quiera hacer el gasto, bueno, a parte de que hay técnicas presupuestarias para cuando una partida no se gasta en su totalidad transferirla a otra, póngase usted de acuerdo con el Consejero de Industria y con otras Consejerías, que creen que es mejor hacer una apuesta específica con fondos específicos, para un área concreta.

Es decir, que si usted tiene razón en lo que dice, el Sr. Consejero de Industria no la tiene o al revés; pero los dos no pueden tenerla. Es imposible y desde luego nosotros sí que creemos que la Comarca del Besaya debería tener un tratamiento específico y además poder, proyectos generados dentro de la Comarca del Besaya poder concurrir a las órdenes generales, que es como venía haciéndose siempre.

Me ha dicho usted que el presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo ha sido aprobado por las agentes sociales. Bueno, éste y todos ¡eh! Todos los presupuestos del Servicio Cántabro de Empleo se ven en el Consejo de Dirección el Servicio Cántabro de Empleo y, por tanto, tienen conocimiento los agentes sociales.



¡Hombre! A mí, me ha molestado bastante que diga que le importa mucho más, o es mucho más importante el criterio de los agentes sociales que el mío. Que el mío sí, pero que el de los representantes de los ciudadanos de Cantabria, no. Es que yo no estoy aquí..., no soy Eduardo van den Eynde que viene aquí a hablarle a usted de empleo, pues porque a mí me apetece. Es decir, yo ahora estoy actuando como Portavoz de un Partido que tiene ciento y pico mil votantes y esto es la Cámara donde está representada la soberanía de los ciudadanos de Cantabria y por tanto, yo creo que es más importante, más importante los ciudadanos de Cantabria que los agentes sociales.

Y yo creo que el Parlamento es una institución que hay que valorar por encima de las propias mesas de concertación. Yo creo que es así. Que no quiere decir que las mesas de concertación no sean también muy importantes. Pero el desplante que me ha hecho a mí -yo entiendo que no será a mí, o si es mí en todo caso no tendría mayor trascendencia- pero si es como representante de una fuerza política, en este caso mayoritaria en Cantabria, pues realmente me parece que es un comportamiento poco democrático.

Me dice usted que la ejecución de los presupuestos. Bueno, ni siquiera en el año 2012 es el record de no ejecución, o de menor ejecución del Servicio Cántabro de Empleo. Yo le animo a que coja usted los presupuestos, prácticamente desde el año 2000, y vaya analizando el nivel de ejecución de los presupuestos del Servicio de Empleo y es muy variable, porque hay muchos programas que a veces se agotan, no se agotan, en función de los beneficiarios, de muchas circunstancias. Y desde luego en otros ejercicios, incluso muchos de los que estaban ustedes en el Gobierno, el grado de ejecución fue inferior a lo que me está diciendo.

Pero ¿cuál va a ser el grado de ejecución del año 2015?, me pregunto. Porque, usted, se queja de lo que se hizo hasta junio, por parte del anterior Gobierno. Pero ¿y desde junio? Porque, claro, usted ha publicado tres Ordenes de Subvenciones, lo acaba de decir ahora; dos de formación; ocupados y desempleados y una de escuelas-taller, casa de oficio, etc., que ni siquiera contemplan la unidad de promoción y desarrollo.

Si no ha convocado PIE es porque no ha querido. Si no ha convocado iniciativas singulares de empleo es porque no ha querido. Si no ha publicado las ordenes de convocatoria de otras políticas activas ha sido porque no ha querido.

Porque, precisamente, en marzo entra en vigor una norma nacional que obliga a la adaptación de las normas que regulan los programas de políticas activas de empleo, en todo el ámbito nacional. Y esa adaptación ha habido que hacerla y se ha hecho.

No creo que eso sea un obstáculo para convocar una determinada política de empleo. Es simplemente hacer una adaptación al nuevo modelo de fiscalización que llevan este tipo de fondos. Es absolutamente técnico y absolutamente posible de ejecutar.

Por tanto, salvo con la idea de que nosotros vamos a tener que hacer un trabajo desde luego en el caso de las enmiendas parciales y esperamos contar con el apoyo de algunos otros grupos, en el sentido de que tenemos muy claro que la comarca del Besaya tiene que estar absolutamente concreta y de una manera específica tratada en los Presupuestos de Políticas Activas de Empleo, lo creemos así. Y nosotros desde luego lo vamos a plantear. Si hay otras fuerzas en este Parlamento que están de acuerdo, algunas incluso están en el Gobierno; lo han hecho en otras áreas, de dar al Besaya un tratamiento específico. Pues ahí nos encontrará, porque desde luego éstas son enmiendas que ya le anuncio.

Y respecto al resto de los programas, Sr. Sota, pues ustedes han tenido mucho tiempo para ir adaptando las normas, las convocatorias nuevas a la norma estatal. Y sin embargo no lo han hecho.

Entonces, nos veremos como quien dice, en el buen sentido; nos veremos en la ejecución del 2015. Nos veremos en la ejecución del 2015. Y de ésta tendrá usted una parte alícuota, porque una parte de la ejecución tendrá responsabilidad el anterior Gobierno; pero usted, desde que toma posesión la tiene usted. Y entonces vamos a ver qué programas se ejecutan, cuáles no se ejecutan y en qué grado se ejecutan.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Van den Eynde.

Duplica del Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo. D. Juan José Sota. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Señorías, Sra. Presidenta.

Empezando por el final, de lo de la Comarca del Besaya, miren ustedes, hemos planteado la gestión del desarrollo de esas Órdenes respecto de la Comarca del Besaya, porque ustedes de 14 millones, dejaron sin ejecutar siete. Por tanto, hemos previsto que era mucho mejor, hemos planteado que era mucho mejor, mucho mejor hacer una Orden global que



considere a la Comarca del Besaya prioritaria y que los recursos se agoten en la Orden y no dejar ni un solo euro sin ejecutar, porque Señorías, los más de 27.000 parados de larga duración que tenemos y que necesitan no solamente empleo sino formación, se merecen eficiencia y eficacia a la hora de gastar.

Y dice usted sobre el gasto, y le voy a contradecir, de que todos los años hay mucha variación. Yo le he dicho el dato del 2012, pero le puedo dar cualquier dato de otros años, del año 2013 o del año 2014. Pero ¿saben ustedes cuándo se ejecutó el 99 por ciento de la, del Servicio Cántabro de Empleo?, en el año 2011, porque todas las Órdenes como ustedes se quejaban de que estaba todo gastado estaban previamente todas informadas, publicadas y se ejecutaron a lo largo del año 2011.

Por tanto eso es lo que ustedes han dejado de hacer. Y por tanto, yo ya lo he dicho aquí en algún momento, hay algunas Órdenes, Señorías que aunque hemos ido lo más rápidamente posible, hemos podido hacer lo que el tiempo nos ha dado lugar y reitero nuevamente hemos sacado todas las Órdenes de formación por importe de 30 millones de empleo, formación y casas de oficio, en un mes y medio desde que se constituyó el Servicio Cántabro de Empleo.

Yo me pregunto por qué nueve meses anteriores ustedes no hicieron lo mismo, cuando sí fueron ustedes capaces de publicar la Orden de Corporaciones Locales, que se hizo en el mes de octubre del año 2014 y que a pesar de que ha resultado un fiasco si se encargaron ustedes de publicarla anticipadamente, para ver si de esa manera bajaba el paro de forma artificial, cosa que incluso con eso no consiguieron ustedes.

Y respecto a si se considera, yo espero que no se considere usted como algo afectado, me dice. Yo digo que, ante su opinión, que es interesada de parte, usted es Portavoz en este caso de un Grupo Parlamentario de la oposición, yo considero que un proyecto presentado a los agentes sociales que han debatido, que han conocido, que han escudriñado y que usted viene aquí y lo califica de opaco, no solamente en este caso me podría ofender a mí, que no lo hace, sino a quienes parece que no han tenido ningún tipo de interés en conocer con profundidad los entresijos del presupuesto de empleo del Gobierno de Cantabria, que previamente pasan ese trámite de aprobación, en ese órgano de participación.

Por lo tanto, a eso es a lo que yo me refería. Usted evidentemente como Portavoz de un Grupo de la oposición viene aquí a descalificar y a poner en tela de juicio lo que podamos hacer en materia de empleo. Yo eso es lo que le quería decir en ese sentido.

Y Señorías algunas aclaraciones, porque se hace a veces mucha demagogia sobre ejecuciones, sobre conocer datos de políticas activas, sobre que se congratulan. Mire, la única intención del Gobierno de Cantabria, con el esfuerzo que hemos hecho para poder elaborar un presupuesto, que a pesar de la situación en la que lo hemos elaborado, hemos incluso incrementado aunque sea no mucho las políticas destinadas en el Servicio Cántabro de Empleo a políticas de formación y de empleo, porque consideramos prioritario el empleo de nuestros conciudadanos, su formación, como base para poder integrarlos en el trabajo.

Y hemos ampliado además la partida destinada a la contratación de empleados por parte de las Corporaciones Locales, como una medida de emergencia y urgente, para que haya personas que dentro de ese colectivo que les decía de más de 27.000 parados de larga duración, que llevan por tanto dos años sin trabajar, en la mayoría de los casos, puedan encontrar al menos, Señorías un trabajo, aunque sea durante un tiempo, que les permita salir de esa situación absolutamente de ostracismo, de invisibilidad y se puedan integrar en la sociedad y considerarse, desde el punto de vista personal que sirven todavía para algo, lo que no ocurre en el caso, como digo, de muchos de estos trabajadores, que llevan muchísimo tiempo en el desempleo, abandonados, olvidados y sin ningún tipo de perspectivas. Por tanto Señorías ésa es la intención del Gobierno.

La gestión de las partidas presupuestarias le he dicho que las hemos hecho con esa, -digamos- con ese objetivo de que se puedan ejecutar al cien por cien. Y Señorías, eso es lo que le puedo decir respecto a la interpelación que me ha planteado.

Y para finalizar decirle que me preocupa mucho los requerimientos de la anulación de contratos que se están enviando desde la Delegación del Gobierno a algunos ayuntamientos, porque seguramente que ocasionarán un grave perjuicio a nuestras entidades locales y desde luego alguna responsabilidad tendrán ustedes porque la autoridad laboral de la comunidad autónoma es el Gobierno de Cantabria. Y ustedes hicieron una dejación de sus funciones y las consecuencias para muchos de los ayuntamientos de nuestra Comunidad pueden ser de gran lesividad económica.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.